



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CT - EX-2020-00060233- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución Decanal N° 209/2026 que aprueba la suscripción del Convenio Específico entre el Ministerio de Economía y Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba y esta Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Extensión, el modelo de convenio incorporado en dicha resolución ha sufrido algunas modificaciones solicitadas por el Ministerio de Economía y Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Que el nuevo modelo, agregado a las actuaciones de referencia con las modificaciones introducidas no alteran aspectos sustanciales del aprobado mediante la resolución mencionada en el visto;

Que ha intervenido la Asesora Legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza HCS N° 18/2008, produciendo el informe previsto en el artículo 5° inciso e); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el anexo de la Resolución Decanal N° 209/2026 y aprobar el Convenio Específico entre el Ministerio de Economía y Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo nuevo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establecen los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la institución y archívese.